

## IX. FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: <b>EVALUACIÓN TIPO <i>ESPECÍFICA</i> DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) EN EL MUNICIPIO DE JALACINGO VERACRUZ TERCER TRIMESTRE 2023</b>	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: <b>26/09/2023</b>	
1.3 Fecha de término de la evaluación: <b>03/10/2023</b>	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.p. Juan Pablo Becerra Hernández	Unidad administrativa: Tesorería del H. Ayuntamiento de Jalacingo Veracruz/Responsable del Ramo 033 del H. Ayuntamiento de Jalacingo Veracruz
1.5 Objetivo general de la evaluación: Conocer el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) en el contexto administrativo del H. Ayuntamiento de Jalacingo Veracruz con base a los procesos seguidos para su administración y ejecución.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1.6.1 Analizar los procesos relacionados con el desempeño de la gestión, de la planeación estratégica; cobertura y focalización del FORTAMUNDF en el marco del H. Ayuntamiento de Jalacingo Veracruz respecto al tercer trimestre del 2023. 1.6.2 Conocer las características de las acciones a ejecutar al amparo del fondo FORTAMUNDF respecto al tercer trimestre del 2023.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Para formular el instrumento de Evaluación del desempeño del FORTAMUNDF, se aplicaron las disposiciones establecidas en materia de evaluación y definidas en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. Una vez redactado el documento, revisado por pares y piloteado, se llevó a cabo la obtención de la información por medio de un formulario con 34 preguntas cerradas y fue aplicada a los servidores públicos considerados como responsables y gestores del fondo en el Municipio a evaluar. Las posibles respuestas para cada pregunta se definieron con posibilidad de ampliar sus explicaciones: 1. SI Y EXPLICA 2. SI PERO NO EXPLICA 3. NO Siendo la respuesta cuantificable y ponderable la correspondiente afirmativa (1), es decir, la primera opción. Conforme al artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de	

Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, reciban los municipios a través de las entidades, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Además de los señalados, la ejecución de fondos del FORTAMUNDF, se divide

- Consumo de energía eléctrica, hasta el 20% del importe facturado por la Comisión Federal de Electricidad (CFE).
- Vehículos para limpia pública y de trabajo austeros.
- Rehabilitación de equipo de transporte.
- Mobiliario y equipo de oficina básico, fax y líneas telefónicas, equipo de cómputo y periféricos, así como otros que sirvan para incrementar su capacidad administrativa.
- Maquinaria y equipo de construcción usado o de importación.
- Obra pública básica
- Seguros del parque vehicular municipal
- Costos de licitaciones.
- Costo de publicaciones relativas al Ramo 33
- Protección civil: alquiler de maquinaria, combustibles, mano de obra, despensas y otros específicos.
- Estímulos a la educación básica (primaria y secundaria). Estos se aplican cuando no se hayan cubierto necesidades con el Programa Desarrollo Humano Oportunidades. Los recursos a la educación básica se pueden dar en forma de estímulos económicos o despensas.-
- Bienes inmuebles (edificios y terrenos).
- Exámenes médicos, de laboratorio, medicamentos y cuotas de seguridad social del personal de seguridad pública.

De esta manera, el presente trabajo se basará en generar una evaluación de las características de las acciones planeadas al amparo del fondo FORTAMUNDF en el marco de los Criterios de evaluación de tipo específica con la finalidad de tener un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de fondos como es el caso del FORTAMUNDF para el año respectivo al tercer trimestre 2023.

En el marco de los Lineamientos Generales para la evaluación del fondo FORTAMUNDF de la Administración Pública Federal; de los Lineamientos generales para la adopción del presupuesto basado en resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz; de los Lineamientos para el funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz; de las disposiciones en materia de transparencia y, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz.

El presente trabajo parte del marco institucional del H. Ayuntamiento de Jalacingo Veracruz por realizar la Evaluación del desempeño a la aplicación del Fondo federales, en este caso de FORTAMUNDF. Y se realiza la presente evaluación a partir de reconocer que es la tercer trimestre y que por tanto, aun no se evidencia la obra, sino solo su planeación.

### III. OBJETIVO GENERAL

Evaluar de manera específica los procesos del FORTAMUNDF para el H. Ayuntamiento de Jalacingo Veracruz a través de los principios de evaluación de tipo específica que involucra la planeación, cobertura, focalización y operación del fondo para el periodo el tercer trimestre del 2023.

IV. OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN

El presente trabajo se basará en generar una evaluación del desempeño del fondo FORTAMUNDF en el marco de los Criterios de evaluación de tipo específica<sup>2</sup> con la finalidad de tener un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas para alcanzar resultados. Por lo que buscará ser un precedente de evaluación de programas que contribuyan a mejorar la capacidad de acción de las políticas públicas, formar parte de la rendición de cuentas y transparencia del gobierno en esta materia y presentar la información con base a las seis bases fundamentales del proyecto, mencionadas anteriormente para la Administración Municipal del H. Ayuntamiento de Jalacingo, Veracruz.

Ante ello, la presente evaluación se realiza en el marco del desempeño del mencionado fondo y cuya planeación es la siguiente con acciones reconocidas en fase de finalizadas al tercer trimestre del 2023. Ver Tabla No. 1.

**Tabla No. 1**

**Obras en proceso FORTAMUNDF  
TERCER TRIMESTRE 2023**

NUMERO	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD
2023300860120	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales (segunda etapa), en la localidad de Vista Hermosa.	Vista Hermosa
2023300860121	Construcción de salón de usos múltiples en la localidad de Vicente Guerrero.	Vicente Guerrero
2023300860122	Construcción de andador y rehabilitación de drenaje sanitario en la localidad del Arco.	El Arco
2023300860126	Construcción de huellas de rodamiento de concreto hidráulico en la calle el mirador de la comunidad de Vista Hermosa	Vista hermosa
2023300860128	Construcción de cuartos dormitorio en la localidad de Ahuacatan.	Ahuacatán
2023300860129	Construcción de pavimentación tipo mixto en la calle reforma entre calle de los deportes y calle Cuauhtémoc en la localidad de Guadalupe victoria.	Guadalupe Victoria
2023300860130	Construcción de pavimentación tipo mixto en la calle centenario de la localidad de Calpulalpan.	Calpulalpan
2023300860131	Rehabilitación de comandancia de policía en la localidad de Jalacingo.	Jalacingo
2023300860132	Rehabilitación de camino rural Calpulalpan-Mixquiapan mediante la construcción de rampas de concreto hidráulico en la localidad de Mixquiapan	Mixquiapan
2023300860133	Construcción de pavimentación tipo mixto en la calle 18 de marzo de la localidad de francisco Barrientos y Barrientos.	Francisco Barrientos y Barrientos (Santa Anita)
2023300860134	Construcción de pavimentación tipo mixto en la calle Antonio M. Quirasco de la localidad de El Progreso.	El Progreso
2023300860136	Rehabilitación de calle juquilla mediante la construcción de huellas de rodamiento de concreto hidráulico, en la localidad de F. Barrientos y Barrientos	Francisco Barrientos y Barrientos (Santa Anita)
2023300860127	Construcción de pavimentación tipo mixto en la calle el Ixcalahuate de la localidad de Morelos	José María Morelos y Pavón
2023300860137	Construcción de huellas de rodamiento de concreto hidráulico en la calle 3 de mayo de la localidad de Vista Hermosa	Vista hermosa
2023300860138	Rehabilitación de calle principal mediante la construcción de huellas de rodamiento de concreto hidráulico en la localidad de Nicolás Bravo	Nicolás bravo
2023300860139	Rehabilitación de camino rural: Vicente Guerrero - Huaxtla mediante la construcción de rampas de concreto en la localidad de Huaxtla	Huaxtla

Instrumentos de recolección de información:

<sup>2</sup> Para lograr el fundamento de esta evaluación se considera como referencia el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Especifica de acuerdo con el CONEVAL.

**Cuestionarios X** (Población Beneficiaria)

**Entrevistas X** (Equipo ejecutor del FORTAMUNDF en el H. Ayuntamiento de Jalacingo Ver.)

Formatos\_\_ Otros\_\_ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se utilizó la técnica del cuestionario en formulario, para la generación de información a obtener por medio de la entrevista. No se aplicó encuesta a población beneficiaria porque no se reportan obras materiales ejecutadas al amparo del FORTAMUNDF (tercer trimestre del 2023). La información obtenida se logró por medio de la información suministrada de parte del responsable del Ramo 033 y de la Dirección de Acciones en el H. Ayuntamiento en evaluación de acuerdo con su Plan General de inversión (2023) para el Municipio de Jalacingo Veracruz.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Con el fin de generar los resultados de la evaluación presentada a partir de estudios de gabinete, el equipo de trabajo de la presente evaluación, solicitó el apoyo a la dependencia responsable y al responsable directo de la operación del fondo para responder algunos cuestionamientos respecto al manejo del fondo FORTAMUNDF por el H. Ayuntamiento de Jalacingo Ver. a partir del siguiente material físico y documental:

1. Ficha técnica del Fondo
2. Matriz de Marco Lógico del Fondo
3. Plan Estatal de Desarrollo
4. Plan Municipal de Desarrollo publicado
5. Documento técnico de análisis y demanda de atención al problema
6. Objetivo estratégico identificado por el Fondo
7. Diagnóstico Situacional del Fondo
8. Padrón de Beneficiarios
9. Características de Selección de Beneficiarios
10. Reglas de operación del Fondo

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

En materia tipo específica, el fin y el propósito del FORTAMUNDF están en conocimiento de los responsables del programa en el H. Ayuntamiento de Jalacingo, Veracruz, resultando una situación favorecedora para el desarrollo de acciones en el Municipio estudiado. No obstante, la nula inversión en obras a beneficio de la población; solo acciones de mejora a la gestión municipal y mantenimiento de procesos administrativos en obligación y cumplimiento.

Sin embargo, se reconoce que existe una relación lógica entre la operación de FORTAMUNDF y el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) vigente 2018-2023. El 100% de las acciones a financiar con este fondo, se ejecutarán en Jalacingo Ver. y son de naturaleza administrativa. El 100% del FORTAMUNDF al tercer trimestre del 2023, se encaminó a la elección de acciones y atención al pago de servicios de orden municipal. Por lo que las acciones ejecutadas tienen

oportunidad de lograr un impacto regional y atender las necesidades administrativas del H. Ayuntamiento de Jalacingo Ver. en el 2023.

Respecto a los **componentes del programa** se identifica por el equipo gestor de recursos del FORTAMUNDF que es necesario y suficiente que para lograr el Propósito del fondo FORTAMUNDF se identifiquen procesos transparentes en la gestión de los recursos en el 2023 y sea de conocimiento público el Plan General de Inversión del presente ejercicio (2023).

En términos de la **planeación estratégica** a seguir, la unidad responsable de la operación del FORTAMUNDF en el Municipio de Jalacingo Ver., promueve con claridad los resultados que busca alcanzar y realiza una planeación de las acciones financiadas y consideradas viables a desarrollarse.

Respecto a la cobertura y focalización el FORTAMUNDF –no fue posible reconocer el impacto del fondo con la encuesta por aplicar, dado que no existió población beneficiada con obras-. Por lo que se recomienda que para futuros ejercicios administrativos y fiscales, se logre atender con prioridad a las comunidades de cierto nivel de marginación.

A partir de la consideración de los beneficiarios que debieron considerarse como parte de la *testificación social*, se identifica la importancia de la aplicación de fondos del FORTAMUNDF en medio de una estructura económica vigente basada en obras dirigidas a la ciudadanía.

#### 2.2.2 Oportunidades:

En términos de los procesos, la actualización de un sistema de beneficiarios, el FORTAMUNDF requiere auxiliarse de otro sistema de indicadores que permitan reconocer a la población vulnerable de manera actualizada.

En materia de **planeación** destaca el caso de los montos FORTAMUNDF conocidos.

En términos de **cobertura y focalización** el FORTAMUNDF destaca su bajo nivel de focalización a la población en carencia social fuera de la localidad de cabecera municipal.

#### 2.2.3 Debilidades:

En términos de los procesos, el padrón de beneficiarios no está actualizado ni publicado en los espacios necesarios para su conocimiento.

**Respecto a la planeación estratégica, los indicadores de desempeño del FORTAMUNDF no consideran la importancia de los esquemas de planeación estratégica al interior de la organización administrativa de los Municipios: de sus periodos de planeación y de formas que rigen factores particulares, como son los que se gestan por medio de la Ley Orgánica para el Municipio en el Estado de Veracruz, para quienes ejecutan recursos del FORTAMUNDF.**

**A partir de la cobertura y focalización, no se identifica que el padrón de beneficiarios de manera específica para el FORTAMUNDF se debe tener en posesión de quienes son responsables de ejecutar el FORTAMUNDF en el H. Ayuntamiento de Jalacingo Veracruz. Se espera que una vez ejecutadas las primeras acciones se evidencia el impacto social y número de beneficiarios. En este tercer trimestre no se tiene obra finalizada con la operación de este fondo. Por lo que no se realizó una verificación de obra y análisis a las percepciones sociales o de beneficiarios.**

Derivado de la **evaluación** del fondo, se recomienda someter a evaluación y dar seguimiento al impacto de las acciones financiadas por el FORTAMUNDF a través de la percepción de la población beneficiaria.

#### 2.2.4 Amenazas:

En el marco de la evaluación tipo específica presentados por el h. Ayuntamiento de Jalacingo, Veracruz y derivado de la operación del FORTAMUNDF se identifican las siguientes amenazas:

Ante la carencia de un sistema de reporte de beneficiarios que se han mencionado en las evaluaciones anteriores y particularmente de tipo específica del fondo FORTAMUNDF, se reconoce que la principal carencia es la falta de un padrón de beneficiarios respecto a la obra de contribución directa a la Cabecera Municipal de Jalacingo Veracruz. Por lo que es un factor de riesgo sobre el impacto y seguimiento de acciones financiadas por medio del FORTAMUNDF en el Municipio en cuestión de acuerdo con el ejercicio 2023, así como de prácticas de transparencia.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

**De acuerdo con lo evidenciado en el Municipio de Jalacingo Ver. el desarrollo de la presente evaluación y generación de resultados, se logró en el marco de la ejecución del FORTAMUNDF, y hace evidente lo perfectible de la operación del fondo. Destacan las obras con los numerales 2023300860129 y 2023300860130 como las de mayor contribución en el fortalecimiento de las condiciones municipales.**

En lo respectivo a la planeación estratégica de operación del FORTAMUNDF se considera necesario identificar que los indicadores no destacan aun la importancia de los esquemas de planeación estratégica por parte de quienes ejecutan recursos del FORTAMUNDF. Por lo que es necesario reconocer su importancia por los medios pre-establecidos por tal fin. Planear con base a las necesidades futuras de las comunidades y sus prioridades.

Respecto a la cobertura y focalización es necesario reconocer la necesidad de los medios de información para la creación de los medios de registro que permitan conocer y cuantificar la población potencial y objetivo del Programa de manera actualizada. Sin embargo, para el año 2023, las acciones a ejecutar con el FORTAMUNDF solo se concretan a la Cabecera Municipal de Jalacingo Veracruz.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: El ejercicio del recurso FORTAMUNDF busca atender por medio de acciones a las localidades consideradas municipales dentro de las que se encuentran las comunidades de atención prioritaria.

2: La lista de prioridades de acciones respecto a las que se ejecutaron en el tercer trimestre 2023 y en el ejercicio fiscal en general, no es clara. Y dado que no es obligatoria la publicación de justificación de la obra a ejecutar, no está actualizado ni publicado en los espacios necesarios para su conocimiento en el ámbito de la gestión municipal. Así como que no se tienen beneficiarios directos por obra planeada a partir del año 2023.

3: Se sugiere hacer público y permanente de reporte de beneficiarios (cuando haya obras de beneficio directo a la población o en su caso, testigos sociales) que se han mencionado en las evaluaciones anteriores y particularmente a partir de la presente evaluación de tipo *específica* del fondo FORTAMUNDF. Por lo que es un factor de riesgo sobre el impacto y seguimiento de acciones financiadas por medio del FORTAMUNDF en el Municipio en cuestión de acuerdo con el ejercicio 2023.

4: Se recomienda buscar un mecanismo que permita que el recurso sea verificado por medio de la certificación de acciones que en reconocimiento de los impactos, se considera necesario para garantizar el desarrollo social en el municipio con acciones ejecutadas en el ejercicio 2023.

5: Resulta necesario que este fondo, opere con criterios definidos de aplicación. La identificación de necesidades per se no permiten reconocer impactos y beneficiarios. Es una estructura de aplicación de fondos con carencias organizativas que complican su verificación y trayectoria en el Municipio de Jalacingo Veracruz (2023).

**6. La ejecución de Acciones con el FORTAMUNDF para el ejercicio 2023, pueden evidenciarse ejecutadas. No obstante, el impacto de las acciones en el contexto del Municipio de Jalacingo Veracruz, requiere verificar sus impactos y seguimientos, y por ello, se recomienda hacer pública la certificación de las acciones ejecutadas. Y beneficiar la ejecución de obras en las comunidades de Ocotepc, Ahuacatita, Plan de San**

**Luis, Loma de Hidalgo, Ahuacatán, Nicolás Bravo, Cuauhtamingo, Chiconta, Guadalupe Victoria, José María Morelos y Pavón, Miguel Hidalgo, Melchor Ocampo, El Progreso, Vista Hermosa, Francisco Barrientos y Barrientos (Santa Anita), El Tepeyac, Colonia las Delicias (Ejido Cuauhtamingo), Cuartel Cuatro, Plan de Hidalgo, San Isidro, Vista Hermosa, Parte Alta (Cuartel Siete) y Agua Santa.**

7. Es necesaria la aplicación de recursos del FORTAMUNDF en obras de impacto directo y contributivo al desarrollo social de las comunidades y de la Cabecera municipal de Jalacingo Veracruz. Hasta el tercer trimestre del 2023, no se evidenció obra ejecutada con la aplicación del fondo; y es, el mismo quien no establece prioridades y mecanismos de gestión propios para la ejecución de obras y mantenimiento de las obras ya existentes para el municipio de Jalacingo Veracruz.

#### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Oscar González Muñoz

4.2 Cargo: Director General.

4.3 Institución a la que pertenece:

\*Colegio Internacional y Multidisciplinario de Estudios del Desarrollo Social A.C. \*Miembro del sistema nacional de investigadores (SNI) desde 2013.

Investigador de la Universidad Veracruzana.

\*Doctor en Finanzas Públicas Ced. Prof. 7717754

\*Asesor y evaluador de política social para América del Norte y Europa, de la representatividad México de la organización de las naciones unidas (ONU); representatividad México

4.4 Principales colaboradores:

Dra. Mónica Karina González Rosas

Dra. Verónica Alejandra González Muñoz

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: [oscargomu@yahoo.com](mailto:oscargomu@yahoo.com)

4.6 Teléfono (con clave lada): 228-8154411; 2281401714

#### 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del programa evaluado: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

5.2 Siglas: FORTAMUNDF

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): H. Ayuntamiento de Jalacingo, Veracruz

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo\_\_ Poder Legislativo\_\_ Poder Judicial\_\_ Ente Autónomo\_\_

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal  Estatal\_\_ Local\_\_

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Coordinación del Ramo 033 y Dirección de Acciones Públicas del H. Ayuntamiento.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
C.p. Juan Pablo Becerra Hernández	Unidad administrativa: tesorería del H. Ayuntamiento de Jalacingo Veracruz de Ignacio de la Llave

<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
6.1 Tipo de contratación: Honorarios asimilados a salarios
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Auditor del H. Ayuntamiento
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 25,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento : ----

<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="http://www.jalacingo.gob.mx/">http://www.jalacingo.gob.mx/</a>
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="http://www.cimded.mx">www.cimded.mx</a> (Colegio Internacional y Multidisciplinario de Estudios del Desarrollo Social)

**ANEXO I. FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA A EVALUAR**

<b>Tema</b>	<b>Variable</b>	<b>Datos</b>
<b>Datos Generales</b>	Ramo	033
	Institución	H. Ayuntamiento de Jalacingo
	Entidad	Veracruz
	Unidad Responsable	Unidad administrativa: Dirección de Obra Públicas del H. Ayuntamiento de Jalacingo Veracruz de Ignacio de la Llave
	Clave Presupuestal	FORTAMUNDF (2023)
	Nombre del Programa	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) en el municipio de Jalacingo Veracruz. Tercer trimestre 2023
	Año de Inicio	2023
	Responsable titular del programa	C.p. Juan Pablo Becerra Hernández
	Teléfono de contacto	Unidad administrativa: tesorería del H. Ayuntamiento de Jalacingo Veracruz de Ignacio de la Llave
	Correo electrónico de contacto	---
<b>Objetivos</b>	Objetivo general del programa	Conocer el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) en el contexto administrativo del H. Ayuntamiento de Jalacingo Veracruz con base a los procesos seguidos para su administración y ejecución.
	Principal Normatividad	Reglas de operación del FORTAMUNDF auxiliadas por los criterios generales de FISMDF (2023)
	Eje del PND con el que está alineado	Política Social Construir un país con bienestar
	Objetivo del PND con el que está alineado	El objetivo más importante del gobierno de la Cuarta Transformación es que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar.
	Tema del PND con el que está alineado	Desarrollo Urbano y vivienda
	Programa ( Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	Desarrollo Urbano y vivienda
	Objetivo (Sectorial, especial o institucional) con el que está alineado	Desarrollo Urbano y vivienda
	Indicador (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	Bienestar
	Propósito del programa	Incrementar el bienestar social
<b>Población potencial</b>	Definición	Población en condiciones de pobreza extrema
	Unidad de medida	Personas
	Cuantificación	
<b>Población objetivo</b>	Definición	Mientras la población objetivo son aproximadamente 10000 personas

Tema	Variable	Datos
	Unidad de medida	Personas
	Cuantificación	
<b>Población atendida</b>	Definición	Población beneficiaria de acciones en el tercer trimestre del 2023
	Unidad de medida	Personas
	Cuantificación	
<b>Presupuesto para el año evaluado</b>	Presupuesto original (MDP)	\$41,444,128.00
	Presupuesto modificado (MDP)	\$41,444,128.00
<b>x</b>	Presupuesto ejercido (MDP)	---
<b>Cobertura geográfica</b>	Entidades Federativas en las que opera el programa	Federal
<b>Focalización</b>	Unidad territorial del programa	Municipio de Jalacingo

### ANEXO 1

#### CRITERIOS MÍNIMOS PARA LA SELECCIÓN DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS DE RESULTADOS

Sin información por no tener beneficiarios definidos o focalizados que evidencien aplicación del fondo.

### ANEXO 2

#### CRITERIOS GENERALES PARA LA VALORACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS INDICADORES DE LA MATRIZ PARA INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

El FORTAMUNDF carece de criterios específicos para responder a los indicadores de resultados (nivel Fin y Propósito dentro de la MIR) e indicadores de servicios y gestión (nivel Componente y Actividad dentro de la MIR) para el Informe Completo de evaluación. No se es posible reconocer el propósito y las actividades a realizar.

Dr. Oscar González Muñoz  
 Evaluador FAISMDF-FORTAMUNDF